14

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

17 MAY 2022

USHUAIA,

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-17894-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 05/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.04; referente a la Contratación de servicio de saneamiento ambiental por un periodo de dieciocho (18) meses, para la División Institutos Policiales dependiente de la Policía Provincial de Tierra del Fuego A.e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 061/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial "CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H"., C.U.I.T. N° 33-68066561-9 el renglón N° 1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($666.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido y en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 05/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.04; referente a la contratación de servicio de saneamiento ambiental por un periodo de dieciocho (18) meses, para la División Institutos Policiales dependientes de la Policía Provincial de Tierra del Fuego A.e I.A.S. y adjudicar a la firma comercial "CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H"., C.U.I.T. N° 33-68066561-9

..//2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

el renglón N° 1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($666.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515 e inciso 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 14 /22.-.

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD. HH.